



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA DE LA ID N°  
2322-152-LP10 "NORMALIZACIÓN RED SECTOR  
RAMADAS".

VALLENAR, Agosto 17 de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 5207/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5206 de fecha 17 de Agosto de 2010, mediante el cual adjudica propuesta.
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

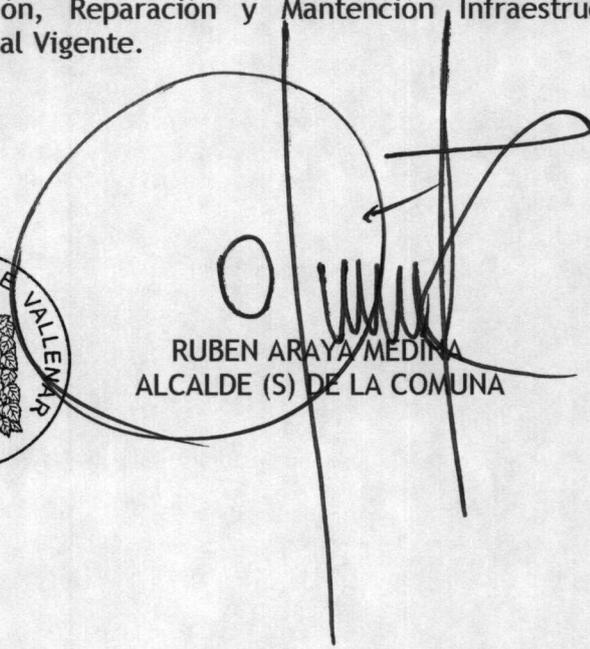
DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emitase la Orden de Compra N° 2322-284-SE10 de la oferta "NORMALIZACIÓN RED SECTOR RAMADAS", por la suma de \$49.502.052.- (Cuarenta y nueve millones quinientos dos mil cincuenta y dos pesos) Impuesto Incluido, a la Empresa Eléctrica Atacama S.A.
- 2.- Nombrase a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, como Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 3.- Impútese el cumplimiento del presente contrato al Item 215-31-02 "Proyectos" Asignación 004-009 "Construcción, Reparación y Mantenimiento Infraestructura Municipal" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RUBEN ARAYA MEDINA  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Jefe Depto. de Proyectos, SECPLA
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

RAM/NFR/MAS/EPF/JEA/PPH/fle